



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION DE ALCALDIA N°138-2024-MDR/A

Reque, 29 de agosto del 2024

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo que la autonomía que las Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972, prescribe que a través de las resoluciones de alcaldía se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativos, siendo que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración discrecionales de la máxima autoridad municipal;

Que, la Policía Nacional del Perú del Distrito de Reque juega un papel crucial en la seguridad y el bienestar de la comunidad local. Su presencia garantiza el orden público, protege la vida y los bienes de los habitantes, y asegura el cumplimiento de las leyes. A través de sus esfuerzos en la prevención del delito, la respuesta rápida a emergencias y la cooperación con otras instituciones, la Policía Nacional del Perú del Distrito de Reque fortalece la confianza de la ciudadanía y contribuye al desarrollo social y económico del distrito;

Que, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Policía Nacional del Perú, que este 30 de agosto conmemora el "Día de Santa Rosa de Lima", Patrona de dicha institución, asimismo es oportuno reconocer la labor que desempeñan los oficiales y sub oficiales de la Comisaria de Reque, representadas por su Comisario el Capitán PNP Alex Daniel Agip Leo, destacando su dedicación, valentía y compromiso con la seguridad de la comunidad. Esta celebración subraya la importancia de su labor diaria y el impacto positivo que tienen en la vida de los habitantes de Reque, promoviendo un entorno de paz y prosperidad para todos. Es una oportunidad para agradecer su servicio y reafirmar el apoyo

Calle Elías Aguirre N.° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

¡Juntos hacemos historia!



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

de la comunidad a aquellos que se esfuerzan por mantener la tranquilidad y el bienestar en el distrito;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, el alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Organiza de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR su más cálido SALUDO Y FELICITACIÓN a la POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, al conmemorar este 30 de agosto el "DÍA DE SANTA ROSA DE LIMA", patrona de esta Institución, y por su intermedio al Comisario Capitán PNP ALEX DANIEL AGIP LEO, del distrito de Reque, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de Jefes Oficiales y Sub Oficiales.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Unidad Funcional de Tecnologías de la Información, cumpla con publicar la presente Resolución en el Portal Institucional.

ARTICULO TERCERO: PONER en conocimiento la presente Resolución de Alcaldía a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

Calle Elías Aguirre N.° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>

¡Juntos hacemos historia!